



República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 62**

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 23 de Diciembre de 2025 celebrada de manera presencial en el salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello, las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico con antelación y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

**PRESIDENCIA**

Presidió el Alcalde Sr. Patricio Ojeda Alarcón. Secretaria Municipal (S) Sr. Víctor Valverde Romero

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:

Teresa Hernández Mena

Pablo Gutiérrez Alcaíno

Juan Carlos Benavente Meza

José Valverde Valenzuela

Israel Urrutia Escobar

Adelqui Millar Bravo

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- APROBACION ACTAS N° 58, 59, 60 Y 61 TODAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.
- 2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN MEMORÁNDUM N° 193 Y 196.
- 3.- MODIFICACIÓN DE FICHAS PRESUPUESTARIAS, PRESUPUESTO 2026:
  - a. CAMBIO DE ÁREA DE GESTIÓN APOYEMOS A LAS FAMILIAS PARRALINAS CON DIGNIDAD: DE (2.6.1) A (4.19.1)
  - b. CAMBIO DE ÁREA DE GESTIÓN CONVIVENCIA SEGURA: JUSTICIA Y MEDIACIÓN VECINAL: DE (2.8.1) A (4.20.1)
  - c. CREACIÓN FICHA ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA PARA APOYO A LA COMUNIDAD (4.21.1)
- 4.- APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM, OFICIO N° 594.
- 5.- APROBACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD, OFICIO N° 1000.

- 6.- APROBACIÓN DE CREACIÓN DE NUEVA FUNDAMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, DE DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026. RRHH.
- 7.- APROBACIÓN CONVENIO PRODESAL 2026. DIDECO.
- 8.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE RECTIFICACIÓN, ACLARACIÓN, MODIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN Y/O ENMIENDA DE COMODATOS SOBRE INMUEBLE ENTREGADO A COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MONTEFLOR RENAICO. JURÍDICO

## **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:10 hrs. el Sr. Alcalde inicia la sesión, y saluda a todos. Se encuentran presentes Iván Damino H. Administrador; Juan Ramón Alvarado SECPLAN; Lorena Gálvez G. Directora Jurídica; Felipe Vásquez, DIDECO; Sandra Muñoz Jefa de Finanzas DAEM; Jorge Belmar, Jefe de Gabinete.

Se hace retiro del punto numero 3.- MODIFICACIÓN DE FICHAS PRESUPUESTARIAS, PRESUPUESTO 2026, a solicitud del director de SECPLAN.

### **1.- APROBACION ACTAS N° 58, 59, 60 Y 61 TODAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.**

Se vota y aprueba por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN MEMORÁNDUM N° 193 Y 196.**

Expone Juan Ramón Alvarado, SECPLAN, quien solicita se aprueben las modificaciones presupuestarias en el Memorándum N° 193 donde que se indican un ajuste de mayor ingreso por un monto de \$53.625.000.- y de distribuyan a dos cuentas la primera al Saldo Inicial de Caja y la segunda Compensación por Daños a Terceros y/o Daños a la Propiedad, según los montos expuestos en la presentación.

Expone y solicita se aprueben las modificaciones presupuestarias en el Memorándum N° 196 donde se indican la disminución del presupuesto de gastos del Saldo Inicial de Caja Aumentado el presupuesto a la cuenta de programas 5.2.1 por el mismo monto de \$11.100.000.-, para el campeonato Nacional Rural Organizado por "FENFUR", el cual se realizara a comienzos del mes de enero 2026, el sr. Alcalde aclara que es el campeonato nacional Sub17. Se vota y aprueba por unanimidad los Memorándum N° 193 y 196.

**4.- APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM, OFICIO N° 594.** Expone Sandra Muñoz, Jefa de Finanzas DAEM, quien solicita se apruebe el oficio N° 594 por distribución mayores ingresos para el cierre de año 2025, la cual, es por un monto de \$1.141.931.000, con lo cual, se disminuye la cuenta del Aporte municipal que está considerado por \$900.000.000, finalmente indica que se traspasaron \$650.000.000, por lo cual es conveniente hacer el ajuste correspondiente, recordar que estos \$650.000.000.- son los que serán utilizados para el pago de las indemnizaciones para los funcionarios que continúan en el SLEP, el Sr. Alcalde interviene y aclara que estos recursos utilizados para las indemnizaciones posteriormente se deberán solicitar a la DEP para su devolución. Además explica que no ha firmado el convenio que nos hiciéramos cargos de la seguridad, cámaras de seguridad, retiro de basura, mantención de edificios, contratación de recorrido de transporte para los estudiantes los cuales

considera no corresponden ya que los municipios no contarán con estos dineros, pero si se propone trabajar en las estrategias de salud primaria de vida saludable, que puedan utilizar los Equipamientos Municipales tales como: el Gimnasio, la Piscina Municipal, Alameda, el Estadio y el Teatro. Se vota y aprueba por unanimidad el Oficio N° 594 del DAEM.

**5.- APROBACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD, OFICIO N° 1000.** Expone Fernando Herrera del Departamento de Salud, quien solicita la suplementación presupuestaria de acuerdo con el siguiente detalle, ingresos del subtítulo 08, Otros Ingresos Corrientes por un aumento de \$ 60.000.000.- , el cual consiste en recuperación de licencias médicas provenientes de Caja de Compensación los Andes e ISAPRES y aumenta en relación a los gastos en el subtítulo 21 correspondientes a Gastos en Personal en \$20.000.000.- y en el Subtítulo 22 correspondiente a Bienes y Servicios de Consumo por un Monto equivalente a \$40.000.000. Se vota y aprueba por unanimidad el Oficio N° 1000 del Departamento de Salud.

**6.- APROBACIÓN DE CREACIÓN DE NUEVA FUNDAMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, DE DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026. RRHH.** Se retoma el punto al final de la sesión por ausencia del expositor. Expone Karla Guzman G. Jefa de Personal, quien indica que el punto necesita la autorización de las fundamentaciones para la contratación de Honorarios a Suma Alzada, el Presupuesto Municipal para el año 2026 y que esta no conlleva la contratación de persona. Se verá beneficiado, Adquisiciones, informática, SECPLAN, Seguridad Pública, Programa Asistencial, Transito, RRHH y DIDECO. Se vota y aprueba por unanimidad.

**7.- APROBACIÓN CONVENIO PRODESAL 2026. DIDECO.** Expone Lorena Gálvez G. Directora Jurídica, quien indica que según la atribución que confiere la ley en el Art. 65 letra j), se aprueba por la municipalidad la suscripción del Convenio de Desarrollo Local con INDAP por el periodo 2026-2029, en cuyo Objetivo va el Apoyo a la Agricultura de la Comunidad Campesina, al Desarrollo Agrícola Local, integrada por 8 funcionarios y por un monto de \$170.000.000,- anuales de los cuales, el Municipio debe Aportar con el 20%. Se vota y aprueba por unanimidad el Convenio PRODESAL para el Periodo 2026-2029.

**8.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE RECTIFICACIÓN, ACLARACIÓN, MODIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN Y/O ENMIENDA DE COMODATOS SOBRE INMUEBLE ENTREGADO A COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MONTEFLOR RENAICO. JURÍDICO.** Hace una introducción al Punto de Tabla la Sra. Lorena Gálvez G. Directora Jurídica, donde indica que hay tres instrumentos de comodato para este predio, en cual tiene Destino Educacional y que se produce una falta de acceso a dicho predio además que no se condicen las medidas reales a lo que esta escriturado, y la premura de exponer en esta fecha que como esta en un predio con Destino Educacional se pueda escriturar y dejar más ordenada al traspaso del SLEP.

Expone María José Cisterna, Abogada, quien indica que existen tres comodatos correspondientes a los años 2014, 2021 y 2024. Existe un acceso que se entregó como si fuera parte de la propiedad, privando en este caso al terreno que queda sin el acceso privando, en

el del año 2014 el comodato correspondería a tres lotes uno se ellos corresponderían al acceso a la construcción APR Monteflor-Renaico. El año 2022 piden una aclaración para poder postular a proyectos de la DOH, solicitando la ampliación de terreno lo que se confirieron en dos escrituras públicas entregando también lo que corresponde a la sede de la JJVV del sector que esta al ingreso del terreno y colindante existe un paño que sirve como servidumbre de tránsito como intención y propuestas para ordenar y generar un acceso.

Se incorpora presentación efectuada al Concejo en archivo adjunto, que se entiende formar parte de esta acta para todos los efectos legales.

Sin más que tratar se cierra la sesión, siendo las 09:57 horas



**VICTOR VALVERDE ROMERO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**